ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Proyecto eCitySevilla — Actuación A05: Piloto de transporte eléctrico autónomo o nuevo sistema inteligente de movilidad de Sevilla TechPark.

Compra Pública de Innovación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa FEDER Andalucía 2021-2027

Expediente nº:	EJECPI2026A05	**Actuación:**	A05
Modalidad:	Compra Pública de Innovación (CPI) — modalidad Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)	**Objeto:**	Diseño, prototipado y validación experimental de una solución tecnológica innovadora de gestión de la movilidad inteligente y control de flujos vehiculares, orientada a la mitigación de congestiones en los accesos y la optimización del tráfico en Sevilla TechPark.
Procedimiento:	Procedimiento abierto. Presentación electrónica de ofertas.		

1. Datos de la sesión

Sesión nº:	2	**Fecha:**	23/10/2026
Hora de inicio:	12:15 h	**Hora de fin:**	12:40 h
Lugar / modalidad:	☐ Presencial (Sevilla TechPark) x A distancia / telemática ☐ Mixta		

2. Composición y asistencia de la Mesa de Contratación

La Mesa de Contratación está compuesta, con carácter único para las seis actuaciones del proyecto eCitySevilla, por las siguientes personas designadas por Resolución del órgano de contratación:

Función	Nombre y apellidos	Cargo / Departamento	Asistencia
Presidencia	D. Julio Ortiz Sánchez	Director del Departamento Financiero	x Asiste ☐ Suplente
Vocal	Dª. Eva Martín Ruiz	Responsable del Departamento de Innovación y Proyectos	x Asiste ☐ Suplente
Vocal	Dª. Mª Victoria Gómez Sánchez	Directora del Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales	x Asiste ☐ Suplente
Vocal (asesoramiento jurídico)	Dª. Mª Ángeles Cansino Alcaide	Directora de Asesoría Jurídica	x Asiste ☐ Suplente

Función	Nombre y apellidos	Cargo / Departamento	Asistencia
Vocal (control económico-presupuestario)	Dª. Verónica León Antolín	Técnico del Departamento Financiero	x Asiste ☐ Suplente
Secretaría	Dª. Gabriela García Mengíbar	Técnico del Departamento de Innovación y Proyectos	X Asiste ☐ Suplente

En caso de vacante, ausencia o enfermedad de cualquiera de los miembros titulares, actuará su suplente previamente designado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (En adelante, Decreto 39/2011, de 22 de febrero).

La asistencia a esta reunión de la mesa de contratación se realiza a distancia, mediante videoconferencia en el siguiente enlace habilitado en la convocatoria cursada el 20/10/2026:
https://teams.microsoft.com/meet/3242328475824143?p=15rreDRBt4w6Pw0c7Q

A través de dicho medio se aseguró en todo momento la identidad de los miembros de la mesa, el contenido de sus manifestaciones, así como la interactividad e intercomunicación entre los integrantes en tiempo real en la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

La Mesa de contratación queda válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero y, la presidencia declara abierto formalmente el acto con el único orden del día de apertura del sobre electrónico número 2. A estos efectos, la Presidencia solicita a la secretaria la apertura en SiREC-Portal de licitación electrónica del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor) de la única persona licitadora que ha concurrido al procedimiento y ha sido admitida: “GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U”.

Abierto el sobre electrónico nº 2 y descargada la documentación técnica presentada por la única entidad licitadora concurrente, la Mesa de contratación acuerda, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.2 y 10.4 del PCAP y al artículo 157.5 de la LCSP, solicitar a Science & Innovation Link Office, S.L., en el marco de las obligaciones previstas en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato basado 001/CPI2026/A05L2, la emisión de un informe técnico de apoyo a la valoración de la oferta presentada, a fin de verificar que la oferta cumple con las especificaciones técnicas de los pliegos y, de identificar si incluye información propia del sobre nº 3, o que permita conocerla directa o indirectamente y de otro, una propuesta motivada de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor para cada criterio y subcriterio del Anexo I, apartado 8, del PCAP, identificando los aspectos de la memoria técnica que la justifican, incluida la verificación del umbral mínimo de puntuación exigido. El informe tendrá carácter de asesoramiento técnico y no será vinculante para la Mesa de contratación, que conservará las competencias que legalmente le corresponden.

Con carácter previo al acceso a la documentación técnica, las personas designadas nominalmente por Science & Innovation Link Office, S.L para participar en la elaboración del informe deberán suscribir la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), que se incorporará al expediente de contratación.

El informe técnico deberá emitirse y ponerse a disposición de la Mesa de contratación con anterioridad a la apertura del sobre electrónico nº 3, a fin de garantizar la valoración previa de los criterios sujetos a juicio de valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 h.

La presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada por unanimidad de todos sus miembros. Se deja constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia, que es firmada en prueba de dicha conformidad, por la secretaria y la presidencia de la Mesa. Conforme al artículo 63.3.e) de la LCSP, el acta se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.

PRESIDENTE

ORTIZ SANCHEZ JULIO - 28722948L

Firmado digitalmente por ORTIZ SANCHEZ JULIO - 28722948L
Fecha: 2026.10.23 14:34:48 +02'00'

D. Julio Ortiz Sánchez

SECRETARIA

GARCIA MENGIBAR MARIA GABRIELA - 48960378W

Firmado digitalmente por GARCIA MENGIBAR MARIA GABRIELA - 48960378W
Fecha: 2026.10.23 14:31:43 +02'00'

Dª. Gabriela García Mengíbar